

BOEL de 6 de febrero de 2023

Resolución de la Directora del Departamento de Departamento de Humanidades: Filosofía, Lenguaje y Literatura por el que se convocan elecciones al Consejo del Departamento.

Estando próxima la expiración del cumplimiento del mandato de dos años de los miembros electos del Consejo del Departamento de Humanidades: Filosofía, Lenguaje y Literatura, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.2 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, así como en el artículo 3 del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se desarrollan los procedimientos electorales en los Departamentos de la Universidad, aprobado en sesión de 14 de junio de 2017,

RESUELVO:

Primero. - Convocar elecciones al Consejo del Departamento de Humanidades: Filosofía, Lenguaje y Literatura que se celebrarán el día 21 de febrero de 2023 conforme al calendario que se adjunta como Anexo 1 de esta resolución.

Segundo. - Publicar la distribución provisional de representantes en cada colectivo que se adjunta como Anexo 2 a esta resolución.

Tercero. - Tanto la distribución provisional de representantes como el censo provisional se depositarán en la Secretaría del Departamento a disposición de los miembros del mismo.

La convocatoria y demás actuaciones podrán ser objeto de reclamación durante el día siguiente hábil al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Electrónico Oficial de la Universidad. Las reclamaciones se presentarán a través de correo electrónico dirigidas al Directora del Departamento.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

Fdo.: Carmen Eva González Marín

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES: Filosofía, Lenguaje y Literatura

BOEL de 6 de febrero de 2023

ANEXO 1

**CALENDARIO DE ELECCIONES AL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES:
FILOSOFÍA, LENGUAJE Y LITERATURA**

6/2/23	Publicación de convocatoria de elecciones, calendario electoral, distribución provisional de representante y censo electoral provisional en el BOEL.
7/2/23	Fin del plazo de reclamación a la distribución de representantes y censo electoral.
8/2/23	Publicación de distribución definitiva de representantes y censo definitivo.
9/2/23 al 15 /2/23	Plazo de presentación de candidaturas.
16/2/23	Proclamación provisional candidaturas
17/2/23	Fin plazo de reclamaciones contra las candidaturas.
20/2/23	Proclamación definitiva de candidaturas.
21/2/23	Celebración de elecciones. Las elecciones se realizarán mediante votación telemática
22/2/23	Publicación de resultados provisionales
23/2/23	Fin de plazo de reclamaciones contra los resultados provisionales
24/2/23	Publicación de resultados definitivos y proclamación definitiva de candidatos electos.
28/2/23	Sesión constitutiva del Consejo de Departamento

BOEL de 6 de febrero de 2023

ANEXO 2

DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL DE REPRESENTANTES POR SECTORES

1. PROFESORES ASOCIADOS Y AYUDANTES QUE NO POSEAN EL GRADO DE DOCTOR Y BECARIOS DE INVESTIGACIÓN.
9 Representantes.
2. ESTUDIANTES DE POSTGRADO MATRICULADOS EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO ORGANIZADOS POR EL DEPARTAMENTO...
1 Representante.
3. REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO MATRICULADOS EN LAS ASIGNATURAS QUE IMPARTA EL DEPARTAMENTO EN EL MOMENTO DE SER ELEGIDOS...
2 Representantes.
4. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS QUE PRESTE SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO.
1 Representante.
5. TÉCNICOS DE TALLER O LABORATORIOS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO.
0 Representante.